



Expte. FCE-0947032-18

SANTA FE, 25 de octubre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura FINANZAS PÚBLICAS correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para la carrera de Licenciatura en Economía,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura FINANZAS PÚBLICAS correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 972/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la asignatura: FINANZAS PÚBLICAS.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Fundamentación:

La temática de la materia se basa fundamentalmente en el estudio de la Economía del Sector Público.

Se aborda el estudio sistemático de los asuntos relativos a las Ciencias de las Finanzas Públicas, poniendo de manifiesto el rol del Estado en el funcionamiento de la Economía y los efectos que provocan sus decisiones.

La asignatura pretende contribuir a la formación de profesionales comprometidos con la sociedad. Para ello, deben adquirir conocimientos teóricos y prácticos que sean herramientas útiles al momento de ejercer la profesión.

Así, se procura que los estudiantes puedan comprender y enfrentar situaciones concretas, aportar juicios para la toma de decisiones, asesorar así como también participar de tareas de investigación en contextos públicos y privados.

Propuesta de enseñanza:

Las clases serán teórico-prácticas y de formación práctica y pondrán especial énfasis en aspectos concretos y prácticos del funcionamiento del sector público pretendiendo inscribir dicho planteo dentro de un marco general. Asimismo se intentará revisar las posturas teóricas más actuales relacionadas con la problemática bajo análisis.

Los estudiantes deben tener como base para el estudio de los temas la bibliografía básica y complementaria propuesta para cada unidad temática en el programa. Se promoverá la participación activa de los mismos a través de la producción de informes e indicadores cualitativos y cuantitativos.

Las actividades prácticas serán de aprendizaje basado en estudio de casos y ejercicios integradores de simulación de la realidad. La simulación, como estrategia didáctica, supone situar a los alumnos en un contexto que imita la realidad y posibilita establecer en ese ambiente situaciones, rutinas y problemáticas similares a las que deberá enfrentar su desempeño profesional. La enseñanza focalizada en las prácticas

profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivo general:

Adquirir las herramientas teóricas para el estudio de las actividades del Estado y sus efectos en la economía, que le otorguen capacidad para la toma de decisiones relacionadas a lo público.

Objetivos específicos:

- Reconocer el rol que le cabe al Estado en la economía moderna y las diferencias y similitudes entre su accionar y el del sector privado.
- Entender las fallas del mercado y del Estado y las funciones del Estado que derivan de las mismas
- Distinguir los distintos componentes del Presupuesto Público y sus efectos económicos diferenciales.
- Identificar los principios constitucionales y socioeconómicos que rigen la tributación; los fundamentos de la imposición y el funcionamiento del sistema tributario.
- Dimensionar la importancia de las relaciones fiscales intergubernamentales y su vital importancia en el ordenamiento social y político.
- Comprender los problemas asociados a la de Política Fiscal y sus instrumentos.

Programa analítico:

UNIDAD I

Conceptos básicos de finanzas públicas. Marco institucional.

A. El sector público como sujeto de la actividad financiera

1. Delimitación del concepto de sector público. Sector público fuera y dentro del mercado. Composición. Niveles de gobierno.
2. Extensión de la actividad gubernamental y fundamentos para la intervención pública. Funciones y objetivos del sector público: asignación de recursos; distribución del ingreso; estabilización de la economía; crecimiento económico. Tamaño del sector público. Definiciones alternativas. Medición

B La naturaleza de la actividad financiera del Estado y la ciencia de las finanzas.

1. Actividad financiera pública. Concepto. Sujetos. Naturaleza y características de la actividad financiera pública.
2. Ciencia de las finanzas públicas. Concepto. Disciplinas vinculadas
3. Fallas del mercado y fallas del Estado. Las necesidades públicas. Bienes privados, públicos, preferentes y mixtos. Los bienes públicos. Características y diferencias. Externalidades. Monopolio Natural. Problemas de agencia e información asimétrica

UNIDAD II

A. Gasto Público

1. Concepto. Distintos tipos. Clasificación
2. El crecimiento de los gastos públicos y sus causas: aumento absoluto y relativo, aparente y real. Límites del gasto público. Leyes de expansión. Evidencias empíricas. Comparaciones internacionales.

B. Impacto del Gasto Público

1. Efectos económicos del Gasto Público.
2. Eficiencia y equidad del Gasto Público. Introducción al análisis costo-beneficio. Evaluación de proyectos en el sector público. Precio sombra. Clasificación de costos y beneficios. Tasa de descuento privada y social

UNIDAD III

Los ingresos públicos

A. Recursos en general.

1. Distintos tipos de recursos. Clasificación. Recursos originarios y derivados, tributarios y no tributarios
2. Los ingresos de las empresas públicas: precios y tarifas. Diferenciación entre precios y tributos. Precios cuasi-privados, públicos y políticos. Los monopolios fiscales.

B. Impuestos en general

1. Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos. Estructura de un impuesto. Clasificaciones de los impuestos:
2. Principios de la imposición: reglas clásicas. Principios modernos de naturaleza económica.
3. Efectos económicos de los impuestos. Efectos macroeconómicos y microeconómicos. Distintos supuestos.
4. Concepto de incidencia impositiva absoluta, diferencial y presupuestaria. Análisis de la incidencia impositiva en mercados con diferente elasticidad de oferta y demanda.
5. Criterios para la distribución del costo de la actividad estatal. Beneficio y capacidad contributiva. Teorías del sacrificio. Equidad y eficiencia.
6. Presión Tributaria y Esfuerzo Fiscal. Significado y conceptos alternativos.

7. Proporcionalidad, progresividad y regresividad fiscal. Significado. Formas de progresión.
8. El sistema tributario. Concepto y caracterización. Impuesto único e impuestos múltiples. Sistemas históricos y racionales. Distintos tipos de impuestos. Imposición directa e indirecta.
9. Elasticidad y flexibilidad tributaria. Rezagos fiscales. Gastos tributarios.

UNIDAD IV

Estructura y Valoración de los Impuestos en Particular y Desarrollo de los Sistemas Tributarios

A. Impuestos sobre los ingresos

1. Impuestos sobre la renta de las personas.
2. Impuestos sobre los beneficios de las empresas y otros.

B. Impuestos al patrimonio

1. Impuesto al patrimonio global de las personas y de las empresas.
2. Impuestos sobre componentes del patrimonio: Impuesto inmobiliario. Imposición a la transmisión gratuita de bienes.

C. Impuestos sobre el gasto

1. Impuesto a las ventas. Tipos. Imposición general: impuestos de una sola etapa o sobre distintas etapas. Acumulativos y al valor agregado. Imposición sobre consumos específicos.
2. El impuesto al gasto. Nociones básicas y aplicabilidad.
3. Impuestos sobre el comercio exterior. Tributos provinciales y locales.

D. El desarrollo de los sistemas tributarios y el sistema tributario argentino.

- 1 El desarrollo de los sistemas tributarios. Sistemas tributarios y desarrollo económico. Los sistemas tributarios en una perspectiva comparada.
- 2 El sistema tributario argentino. Evolución y estructura actual.

UNIDAD V

Tasas y contribuciones

A Tasa

1. Concepto. Naturaleza. Distintos tipos.

B. Contribución de mejoras

1. Concepto y naturaleza. La institución en la Argentina.
- 2 Diferencias entre tasas, contribuciones de mejoras e impuestos.

UNIDAD VI

Crédito y Deuda Pública

A. Crédito público.

1. Concepto. Evolución. Diferencias con el privado.

B. Deuda pública.

1. Concepto. Clasificación. Formas de extinción: Amortización. Conversión. Consolidación.

2. Empréstitos públicos. Tipos. Estímulos.
3. La economía de la deuda pública. La deuda como alternativa de financiación presupuestaria Carga de la deuda. Efectos económicos derivados de su creación y existencia

UNIDAD VII

El Presupuesto

1. Conceptos generales. Presupuesto como mecanismo de asignación, distribución y estabilización.
2. Importancia de su formulación y evaluación ex post. El Presupuesto como forma de analizar la acción de gobierno

UNIDAD VIII

Política Fiscal

A. Contenidos básicos.

1. La Política fiscal como parte de la política económica. Concepto y evolución. Instrumentos.
2. Efectos macroeconómicos de la política fiscal. Estabilización e inflación. Multiplicadores fiscales y efectos de gastos e impuestos. El caso del presupuesto equilibrado.
3. Política fiscal discrecional y políticas alternativas. Retrasos. Limitaciones

B. Aspectos particulares

1. Otros terrenos de la política fiscal. Finanzas públicas y redistribución de la renta y riqueza. Finanzas Públicas y ambiente.
2. Instituciones y reglas fiscales.

UNIDAD IX

Relaciones Fiscales y Coordinación Financiera Intergubernamental

A. Los distintos niveles del sector público y la asignación de recursos y funciones

1. Asignación de funciones y recursos entre distintos niveles de gobierno. Enfoques normativos y enfoques positivos del federalismo fiscal. Distribución de funciones y distribución de fuentes de recursos entre niveles de gobierno según el enfoque normativo
2. Coordinación financiera y federalismo fiscal. Formas. Federalismo fiscal y descentralización fiscal. Teorías

B. Federalismo Fiscal en Argentina

1. Evolución. Marco constitucional. Niveles de gobierno. Nivel federal: erogaciones; tributos; uso del crédito; otros recursos. Niveles subnacionales: recursos, competencias.
2. Coordinación de facultades fiscales y régimen de distribución de impuestos en Argentina.
3. Poder tributario local. El régimen de coparticipación en la Provincia de Santa Fe.

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	10	-	10	-	-	-
2	10	-	10	-	-	-
3	10	-	10	-	-	-
4	12	3	12	3	-	-
5	2	-	2	-	-	-
6	2	-	2	-	-	-
7	2	2	2	2	-	-
8	10	-	10	-	-	-
9	12	-	12	-	-	-
	70	5	70	5	0	0

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía obligatoria:

- ASENSIO, Miguel A., COSTA, Oscar A. y DEMARÍA, Américo J., (1990), "Finanzas Públicas a nivel subnacional", Centro de Publicaciones U.N.L., Santa Fe.
- ASENSIO, Miguel Ángel, (1990). "Coparticipación de Impuestos y Coordinación Fiscal Intergubernamental en la Argentina", CECYT, Informe de Economía N° 4, noviembre
- ASENSIO, Miguel A., (2000), "Federalismo fiscal. Fundamentos. Análisis comparado y caso argentino", Ciudad Argentina, Buenos Aires
- ASENSIO, Miguel Ángel., (1998), "Los Monopolios Naturales", Revista de la CECYT, Buenos Aires
- BARA, Ricardo., (1998), "Imperfecciones de los mercados en Economía y en Política", Revista de la CECYT, Buenos Aires
- BOLIVAR, Miguel Ángel., (2001), "Manual de Finanzas Públicas", Educa, Buenos Aires
- ECKSTEIN, Otto, (1965), "Finanzas Públicas", UTEHA, México
- HAVEMAN, Robert., (1971), "El sector público", Amorrortu, Buenos Aires
- MORDEGLIA, N. y otros. (1977), "Finanzas Públicas", Editorial A.Z. Bs. As.
- MUSGRAVE, Richard y MUSGRAVE, Peggy, (1992), "Hacienda pública teórica y aplicada", Mc Graw-Hill, Madrid,

- NUÑEZ MIÑANA, Horacio, (1994), “Finanzas Públicas”, Macchi, Buenos Aires
- PIFFANO, H. (2005): “Notas sobre Federalismo Fiscal. Aspectos Positivos y Normativos”, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata, Editado por PreBi/Se.Di.CI. (UNLP). La Plata.
- PERALTA, Liliana Adela, (2009), “Evolución del Federalismo Fiscal Argentino”, mimeo.
- PORTO, Alberto, (1990), “Federalismo fiscal. El caso argentino”, Tesis, Buenos Aires
- REGOLI, Silvia, (2013), Fallas del Estado y la Teoría de la Elección Pública, mimeo.
- STIGLITZ, Joseph, (2006), “La economía del sector público”, Bosch, Barcelona
- **CONSTITUCIÓN NACIONAL: RECURSOS:** art. 4; 75 inc. 1); 9; 10 y 11 (facultades federales); art. 75 inc. 2), Disposiciones Transitorias: Cláusula sexta. Art. 5 y 123. **GASTO:** art. 126, 127 y 75, inc. 8; art. 5; art. 75, inc. 18 y 19 y 125.
- Ley 24.130/92 Pacto Federal I y Decreto 1807/93 Pacto Federal II. Leyes de Coparticipación 20.221/73 y 23.548/88, art. 2, 3 y 4

Bibliografía complementaria:

- ASENSIO, Miguel Ángel, (2015), “Finanzas Públicas, Notas de Orientación”, (2 ed.).
- DUE, Jhon F. y FRIEDLAENDER, Ann, (1981), “Análisis económico del sector público y los impuestos”, El Ateneo, Buenos Aires,
- GIULIANI FONROUGE, Carlos, (1984), “Derecho Financiero”, Depalma, Buenos Aires, (3e.).
- GONZALEZ CANO, Hugo, (1991), “El federalismo fiscal y la descentralización tributaria”, Boletín de la D.G.I., octubre
- JARACH, Dino, (1978). “Finanzas Públicas. Esbozo de una teoría general”, Cangallo.
- MACON, Jorge, (2002), “Economía del Sector Público”, Mc Graw Hill, Bogotá.
- MUSGRAVE, Richard A.: (1991), “Sistemas Fiscales”, Mc Graw-Hill, Madrid.
- OATES, Wallace, (1977), “Federalismo fiscal”, Nuevo Urbanismo-, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- PORTO, A. y SANGUINETTI, Pablo, (1993), “Descentralización Fiscal en América Latina: El caso argentino”, CEPAL, Serie Política Fiscal N° 45.

- Leyes de presupuesto nacional, provinciales y municipales.
- Manual de clasificaciones presupuestarias nacional, provinciales y municipales.
- Páginas de Internet de Organismos Oficiales Nacionales, Provinciales y Municipales.

Sistema de evaluación y condiciones de regularidad:

Los alumnos deberán aprobar un parcial o bien aprobar un recuperatorio para poder rendir el examen final en condición de Regular. El alumno también podrá rendir en condición de libre.

La asignatura se aprueba mediante un examen final escrito, en los turnos previstos en el calendario académico. Se proponen exámenes diferenciados según la condición del estudiante.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevén instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.